

## PARTICULARES

**2839.-** D.ª M.ª GLORIA MÁRQUEZ MANZANO JEFA ACDTAL. DE LA SECCIÓN DE CRÉDITOS, CONTRATACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CENTROS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MEC EN MELILLA:

CERTIFICA: Que D. ABDELKADER HASSAN MOHAMED aparece registrado en esta Dirección Provincial en el libro 1, folio 2, con el número de orden 16, en el cual consta que obtuvo el TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR nº 199703153822 expedido el 01-08-97.

Para que conste, a petición del interesado, se expide la presente Certificación con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Director Provincial, en Melilla a veintiuno de noviembre de dos mil seis.

V.º B.º

El Director Provincial. Juan José Murillo Ramos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

**2840.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040441202	J CANO	27173948	MELILLA	02-08-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040446625	H HAMED EL AOUTMANI	45283497	MELILLA	24-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040424927	B BUSMAN	45289717	MELILLA	01-08-2006	310,00		RD 772/97	001.2		

Melilla, 17 de noviembre de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE N.º 538/06

**2841.-** A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente: